

lo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Teresa García Godoy Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Lengua Española.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Española.

Granada, 4 de noviembre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Pilar González Montero Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Petrología y Geoquímica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.98 (Boletín Oficial del Estado de 30.1.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Pilar González Montero Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Petrología y Geoquímica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Mineralogía y Petrología.

Granada, 4 de noviembre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Márquez García Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.2.99 (Boletín Oficial del Estado de 12.3.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Luisa Márquez García Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Matemática Aplicada.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Granada, 4 de noviembre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 10 de noviembre de 1999, de la Mesa del Parlamento, sobre convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de oposición libre para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día de la fecha,

HA ACORDADO

Convocar pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para cubrir una plaza del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo.

Asimismo, aprueba las bases de la convocatoria, las cuales regularán la presente oposición y que son las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir una plaza, por el sistema de oposición libre, del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad: Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo. Dichas pruebas se regirán por las bases de

la presente convocatoria y en lo no previsto por las demás normas vigentes de aplicación.

1.2. El nombramiento en el marco del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior conferirá al seleccionado, a todos los efectos, el carácter de funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía desde la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de lo establecido en la Base 9.1.

1.3. Se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen, cuya tasa se devengará en el momento de la solicitud de inscripción en la convocatoria, efectuando el ingreso de su importe previo a la misma, debiendo acreditar tal circunstancia en el momento de su presentación en los registros que, en cada caso, se utilicen. La acreditación se realizará aportando copia del justificante de ingreso o transferencia efectuados en la cuenta consignada en el párrafo siguiente. En dicho justificante deberá necesariamente constar nombre, apellidos y NIF del aspirante. La tasa aplicable a la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 11 de febrero de 1998, es de 3.574 pesetas; cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria.

Tal cantidad deberá abonarse al Parlamento de Andalucía en la cuenta de la Caja Postal cuyos datos son los siguientes: Entidad: 1302, Sucursal: 4092, D.C.: 93, Núm. c/c: 0021642823. El ingreso se hará bien directamente en cualquiera de las sucursales de la Caja Postal, bien por transferencia bancaria, siendo los gastos de transferencia bancaria por cuenta de la persona que la realiza.